

Estimado autor:

Me es muy grato dirigirme a Vd. para informarle sobre **VEGAP** y la actividad que viene desarrollando desde su creación (Orden Ministerial del Ministerio de Cultura de 5 de Junio de 1990).

VEGAP es una Entidad sin ánimo de lucro que surge con la convicción de que respetar el derecho de autor es una forma solidaria de hacer cultura. Sus principales objetivos son la aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual y la gestión colectiva de los Derechos de Autor, en beneficio de todos los creadores visuales.

Como miembro de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), y mediante contratos de reciprocidad firmados con las sociedades de autores de 37 países, VEGAP representa a sus asociados y gestiona sus derechos en España y en el extranjero, así como a más de 47.000 creadores visuales de todo el mundo.

HACERSE SOCIO de VEGAP es muy sencillo, solo tiene que:

1. Solicitar su admisión en la Entidad al Consejo de Administración, quien en sus reuniones mensuales aprueba la admisión de nuevos socios.
2. Para ello, debe facilitarnos la solicitud de admisión, las dos copias del contrato adjunto debidamente cumplimentadas, junto a la fotocopia del DNI, su curriculum, catálogo o algunas imágenes de su obra que faciliten la gestión de seguimiento de los posibles usos.
3. Una vez admitido, satisfacer una cuota única de 60,10 Euros mediante talón nominativo a esta entidad o mediante transferencia bancaria. A su recepción, recibirá su copia del contrato de adhesión firmado por la Entidad formalizando así como su alta definitiva.

Para que conozca las actividades que VEGAP viene realizando, adjunto le envío la composición de nuestro Consejo de Administración, la red internacional, actuaciones de VEGAP en defensa de los derechos de autor, así como, información sobre el seguro gratuito y voluntario que con cargo al Fondo Asistencial y Cultural, VEGAP ofrece a sus socios. Para más información siempre puede consultar nuestra página web: www.vegap.es.

Desde hoy mismo el **DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL SOCIO** se pone a su disposición, para informarle sobre todas las cuestiones que desee y atender sus propuestas, con el fin de mejorar nuestro servicio y conseguir entre todos una gestión cada vez más eficaz.

RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR PARA FORMALIZAR LA ADHESIÓN A VEGAP

1. Documentos que se deben presentar junto con la solicitud de admisión:

- Dos ejemplares del contrato debidamente cumplimentados.
- Copia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o en su caso, tarjeta de residente.
- Currículum vitae.
- Catálogo de la obra o fotografías o imágenes de las mismas.

Una vez admitido por el Consejo de Administración como Socio de nuestra Entidad nos pondremos en contacto con Ud. para informarle de su admisión, así como para solicitarle la siguiente documentación:

2. Documentos que se deben aportar una vez notificada la admisión:

- Formulario de socio debidamente cumplimentado.
- Formulario de suscripción de la póliza de seguro gratuito, optando por la modalidad del seguro multirriesgo o responsabilidad civil.
- Resguardo de haberse efectuado la transferencia bancaria por el pago de la cuota de admisión (60,10 Euros) o cheque nominativo a favor de VEGAP por dicho importe.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VEGAP

El **Consejo de Administración de VEGAP** representa los autores y derechohabientes del campo de la pintura, escultura, fotografía, ilustración, diseño, videoarte y de cualquier otra manifestación de la creación visual.

El nuevo Consejo está formado por:

Antón Patiño (Presidente)
Alfonso Albacete (Vicepresidente y Consejero Delegado)
Andrés Nagel (Vicepresidente y Secretario)
Valentín Vallhonrat (Vicepresidente)
Horacio Altuna
Ana Carceller
Alberto Corazón
Luis Chillida
Manuel Estrada
Joan Fontcuberta
Juan Genovés
Luis Gordillo
Carmen Laffón
Jesús Mari Lazkano
Chema Madoz
Marina Saura
Montserrat Soto
Laura Torrado
Joaquín Vaquero Turcios

V
e
G
a
P

El Consejo de Administración ha designado la composición de la **Comisión Permanente Ejecutiva**, que está formada por los siguientes consejeros:

Antón Patiño (Presidente)
Alfonso Albacete (Vicepresidente y Consejero Delegado)
Valentín Vallhonrat
Alberto Corazón
Roc Parés
Andrés Nagel
Horacio Altuna
Juan Genovés

RED INTERNACIONAL

- Relación de Sociedades de Autores con las que VEGAP tiene suscrito un contrato de representación recíproca:

PAÍS	SOCIEDAD
ALEMANIA	BILD KUNST
AUSTRALIA	VI\$COPY
AUSTRIA	V.B.K.
BELGICA	S.A.B.A.M.
BRASIL	AUTVIS
CANADA	SODRAC
REP.CHECA	OOAS
CHILE	CREAIMAGEN
COREA	SACK
CUBA	ADAVIS
DINAMARCA	COPY DAN
ECUADOR	ARTEGESTION
ESLOVENIA	LITA
ESTADOS UNIDOS	A.R.S.
ESTADOS UNIDOS	VAGA
ESTONIA	EAU
FINLANDIA	KUVASTO
FRANCIA	A.D.A.G.P.
HOLANDA	PICTORIGHT
HUNGRIA	HUNGART
IRLANDA	D.A.C.S
ITALIA	S.I.A.E.
JAPÓN	S.P.D.A
LETONIA	AKKA/LAA
LITUANIA	LATGA
MÉXICO	SOMAAP
NORUEGA	BONO
NUEVA ZELANDA	VI\$COPY
PERU	A.P.S.A.V.
PORTUGAL	S.P.A
REINO UNIDO	D.A.C.S.
RUMANIA	VISARTA
RUSIA	R.A.O.
SENEGAL	B.S.D.A
SUDÁFRICA	DALRO
SUECIA	BUS
SUIZA	PROLITTERIS
URUGUAY	AGADU
VENEZUELA	AUTORARTE